

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS HOMOLOGADAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL NIVEL BÁSICO (A2) DE INGLÉS Y FRANCÉS PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN EL IES MARJANA CURSO 25/26

Entrega de solicitudes: Del 16 al 20 de febrero (Incluidos)

Lista provisional admitidos: 23 de febrero

Plazo de reclamaciones: 24 de febrero al 9 de marzo

Lista definitiva admitidos: 11 de marzo

Prueba de INGLÉS ESCRITA: 28 de abril a las 11:00

Prueba de INGLÉS ORAL: 15 de mayo a las 8:55

Prueba de FRANCÉS: 29 de abril a las 11:00

Prueba de FRANCÉS ORAL: 30 de abril a las 8:55

Calificaciones provisionales: 20 de mayo

Reclamación de calificaciones: Del 21 al 25 de mayo

Calificaciones definitivas: 26 de mayo

Observaciones:

- Estructura de la prueba para ambos idiomas:

Actividades de lengua	Comprensión de textos escritos	Comprensión de textos orales	Producción y coproducción de textos escritos y mediación escrita	Producción y coproducción de textos orales
Duración aproximada	35 min	25 min	75 min	15 min

- Horario aproximado:

Comprensión escrita: 11:00 - 11:35

Comprensión oral: 11:35 - 12:00

Expresión escrita: 12:00 - 13:15

Expresión oral: Según Departamentos

Resolución 17 de diciembre: https://dogv.gva.es/datos/2025/12/30/pdf/2025_52022_es.pdf

PREGUNTAS FRECUENTES PRUEBA HOMOLOGADA

1) ¿Dónde me tengo que inscribir?

El alumnado debe **hacer la solicitud a la Secretaría del centro** donde esté matriculado, en el plazo que la Secretaría establezca.

2) ¿Dónde puedo encontrar el modelo de solicitud para el alumnado?

Secretaria del Centro.

3) ¿Qué tasa se tiene que abonar para hacer la prueba homologada?

Ninguna. La prueba está exenta del pago de tasas.

4) ¿Cuáles son los requisitos para poder matricularse en la prueba homologada?

- Tener 16 años o cumplirlos el año en que se realiza la prueba.
- Estar matriculado en el centro donde se realiza la prueba.
- El alumnado podrá realizar la prueba de cualquier idioma que se imparta en el centro (francés e inglés).

Por lo tanto, puede matricularse a la prueba homologada cualquier alumno del centro, de cualquier curso o tipo de docencia, en cualquier de los idiomas que se imparten en el centro.

5) ¿En qué consiste la parte de mediación lingüística?

La prueba de mediación lingüística consistirá en una prueba escrita en la cual el alumnado tendrá que demostrar su capacidad de extraer las ideas principales de un texto, resumir, parafrasear, apostillar, etc. En esta prueba se tendrá que hacer una explicación de una infografía propuesta.

6) ¿Se puede solicitar una adaptación a la prueba?

Sí, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo puede solicitar en el centro una adaptación a la prueba de acuerdo con su informe sociopsicopedagógico para que le apliquen las medidas pertinentes. Las adaptaciones serán de duración y de condiciones de realización de la prueba, nunca del contenido o de los criterios de evaluación. Tampoco se podrá pedir la exención de ninguna de las partes de la prueba.

Para obtener la **calificación final de apto** hay que superar todas las actividades de lengua de la prueba con un porcentaje de **puntuación mínimo de un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65%**